Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL
TOLEDO

Número 2

Cédula de notificación

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 66 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Delegación Provincial de Trabajo y Empleo, contra las empresas Ayuntamiento de Lominchar y Juan Gilberto de los Santos Roncero, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia de la ilustrísima señora Magistrada-Juez
doña María Pilar Martínez Gamo

En Toledo a 14 de mayo de 2012.

Dada cuenta; visto el contenido de la anterior diligencia, así como de los autos, procédase a la averiguación del domicilio del codemandado Juan Gilberto de los Santos Roncero, a través de los medios telemáticos del Juzgado y resultando domicilio distinto, líbrese nuevamente citación al mismo.

Notifíquese esta resolución en legal forma a las partes y a los interesados.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.ª Doy fe.–La Magistrada-Juez.–La Secretaria Judicial.

Diligencia: Seguidamente se cumple lo acordado, y se procede a su notificación a los interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los artículos 55 a 60 de la LPL, doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Juan Gilberto de los Santos Roncero, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Toledo a 16 de julio de 2012.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.–La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-6056